



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2015

RES.H.Nº 1100/15

Exptes.No.20.170/13

**VISTO:**

La Resolución No.031-SRT-15 mediante la cual se rectifica el Artículo 1º de la Resolución No.536-SRT-14 en el sentido de dejar aclarado que la prórroga de designación del Dr. John Palmer, es en el cargo *Interino* de Jefe de Trabajos Prácticos simple, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional", hasta el 31/12/15, llamado a concurso o hasta nueva disposición"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la rectificación efectuada por Sede Regional Tartagal se funda en el carácter interino del cargo que detenta el Dr. Palmer, lo cual modifica la finalización de la designación consignada por Resolución No.536-SRT-14, ya que debe realizarse hasta llamado a concurso del cargo o nueva disposición, y no hasta el 31/12/15 como se indica en el articulado:

QUE no obstante lo observado anteriormente, en la Resolución No.031-SRT-15, vuelve a consignarse el 31/12/15 como fecha de finalización de la designación, razón por la cual, y a efectos de sanear la situación, corresponde convalidar la rectificación de la Resolución 536-SRT-14, dejando aclarado que la finalización de la designación del Dr. John Palmer será hasta llamado a concurso regular del cargo o nueva disposición.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 11/08/15)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** CONVALIDAR la Resolución No.031-SRT-15, dejando aclarado que se rectifica el Artículo 1º la Resolución No.536-SRT-14, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la designación del Dr. John PALMER, DNI No.93.858.658, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional" de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta llamado a concurso del cargo o nueva disposición."*

**ARTÍCULO 2o.-** COMUNÍQUESE al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

mca

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa